

MAIVENCO S.A.

Pascuales Km. 14.5 Vía a Daule
Teléfonos 898246 - 898247 - 898248
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil Enero 21/2002

Señores Accionistas:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE
MAIVENCO S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto con la ley, presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2000.

- 1.- En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la compañía.
- 2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables y sus correspondientes comprobantes, considero que tales documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose, a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- 3.- De la revisión efectuada considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas, anotándose que las cifras representadas en dichos Estados Financieros corresponden con los libros de Contabilidad de la Compañía.
- 4.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos Ejercicios Económicos, sin resultados que alteren las cifras representativas correspondientes a los Estados Financieros de ambos períodos presentados por los Administradores de la Compañía.
- 5.- Finalmente debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 231 de la Ley De Compañías, para lo cual conto ²¹ EN ENE. 2002 momento con la colaboración de los Administradores de la Compañía.

Atentamente,


ECON. CRISTIAN SUAREZ MOLINA
COMISARIO.

